Proceso ejecutivo 2014-00118-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace TANIA LISET ARENAS PICO, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta de la demandante ROSALBINA GONZALEZ SUAREZ, a la estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro (S), ASTRTID NATALIA LOPEZ ARDILA identificada con la cédula de ciudadanía número 1.143,161.637 y Carnet Universitario No. 541191197, en los términos y facultades otorgadas a quien sustituye.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2015-00305-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial poder, visible a folio 69 del expediente, el Despacho reconoce a la estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre de Colombia Seccional Socorro (S), MARIA JULIANA RODRIGUEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía numero 1.007.694.021 y Carnet Universitario No. 541181042, como apoderada judicial de la demandante Emérita Calderón Osorio, en los términos y para los efectos del poder conferido.

A su vez, visto el escrito de sustitución de poder debidamente presentado por la referida apoderada judicial, se reconoce personería a la estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro (S), SILVIA JULIANA BARRERA TOLOZA c.c. 1.005.484.889 y Carnet Universitario No. 541191122, como apoderada sustituta de la ejecutante EMERTIA CALDERON OSORIO, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2016-00086-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace CAMILO ALEJANDRO MORENO CASTILLO, en consecuencia, téngase como apoderado sustituto de la demandante ALBA OTERO CRUZ al estudiante de derecho de la Universidad Libre Seccional Socorro (S), ANDRES RICARDO BOHORQUEZ MONSALVE, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.005.465.163 y Carnet Universitario 541191120, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2017-00180-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace NURY ALEJANDRA BAYONA HERNANDEZ, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante JOSE SANTOS BENITEZ RINCON, a la estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro (S), INGRID STEFANYA FUENTES CRUZ identificada con la cédula de ciudadanía número 1.005.479.689 y Carnet Universitario No. 541191113, en los términos y facultades otorgadas a quien sustituye.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2017-00328-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace FANNY STELLA SILVA MENESES, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandado JAIRO CABALLERO LIZARAZO, al estudiante de derecho del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre Seccional Socorro (S), DAVID ANTONIO ALVAREZ CARDENAS identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.307.398 y Carnet Universitario No. 541191178, en los términos y facultades otorgadas a quien sustituye.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00044-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00046-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00156-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00159-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00206-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso ejecutivo 2021-00213-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias.
Socorro, 01 de diciembre de 2022

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, el Despacho acepta la sustitución de poder que hace el abogado JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, en consecuencia, téngase como apoderada sustituta del demandante HIERROS Y LAMINAS OSCAR USEDA a la DRA. SANDRA JULIANA DELGADO CORTES con c.c. 37.946.594 y T.P. No. 370444 del C.S. de la Judicatura, en los términos y para los fines de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ

Proceso Ejecutivo No. 2022-00005-00

Al Despacho del señor Juez la anterior solicitud de terminación del proceso.
Socorro, 1 de diciembre de 2022.

LUISA FERNANDA SIERRA MORA
Secretaria

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Socorro, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo manifestado en el escrito que precede y de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE

1.- Declarar la terminación del presente proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA por pago total de la obligación y las costas del proceso.

2.- Decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el proceso. Ofíciese.

3.- Acepar a las partes, la renuncia a los términos de ejecutoria de la presente decisión.

4.- Cumplido lo anterior, archívese el expediente haciendo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

EFRAÍN FRANCO GÓMEZ